ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.

En la ciudad de Quito, a las dieciocho horas con treinta minutos del día jueves veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, en la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A** en la sala de reuniones, ubicada en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, Centro Comercial Iñaquito, Tercer piso, en la ciudad de domicilio de la compañía en Quito, Cantón Quito, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con la Ley de Compañías, está firmada por el Secretario y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100% del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la compañía Dr. Juan Fernando Salazar Egas, y actúa como Secretario el Gerente Ing. Marcel Scholem Appel; los accionistas nombran para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Gerente a la Ab. Elina Albornoz, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, y con la redacción de la correspondiente acta. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc da lectura a la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en el Diario "La Hora", el día lunes 19 de Marzo de 2018, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se efectuará el día jueves 29 de Marzo del 2018, a las 18h30, en la sala de reuniones, ubicada en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, Centro Comercial Iñaquito, Tercer piso, en la ciudad del domicilio de la compañía en Quito, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Sr. Luis Vargas y a la Sra. Carmen Villafuerte.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del **2017**:

1. Informe de Gerente.
2. Informe de Comisario.
3. Informe del Oficial de Cumplimiento.
4. Informe del Auditor Externo.
5. Estados Financieros.
6. Destino de los resultados.

7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.

8. Contratación de Auditor Externo para el próximo ejercicio económico.

9. Designación de Gerente y Presidente de la compañía.

10. Aprobación de la actualización del Manual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

11. Ratificación de la revocatoria de poder y otorgamiento de nuevos poderes.

12. Aumento de capital y reformas de estatutos.

Los informes de la Administración, del Comisario, del Auditor externo, los balances y estados financieros al 31 de diciembre de 2.017, el informe del Oficial de Cumplimiento y la actualización del Manual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la Gerencia de la Compañía, Av. Mariscal Sucre S/N y John F. Kennedy, oficinas administrativas, cuarto piso, en la ciudad de Quito, Cantón Quito. f) Ing. Marcel Scholem Appel.- GERENTE.- Dr. Juan Fernando Salazar E.- PRESIDENTE.- Quito, 19 de Marzo del 2.018."

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal de la Compañía, el Lcdo. C.P.A. Luis Vargas.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Ab. Diego Armas mociona que se apruebe el informe del Gerente, el cual estuvo a disposición de los accionistas con quince días para su revisión, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA LP, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

   Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: El Ab. Diego Armas mociona que se apruebe el informe del Comisario, el cual estuvo a disposición de los accionistas con quince días para su revisión, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA LP, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L.,

aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez mociona que no se de lectura al informe del Oficial de Cumplimiento, por cuanto estuvo a disposición de los accionistas con la suficiente anticipación y se declare conocido, los accionistas aceptan la moción. El informe es conocido por los accionistas y se anexa al expediente.

4. Se pone en consideración de los asistentes el cuarto punto del orden del día, el Ab. Andrés Narváez mociona que no se de lectura al informe, por cuanto también estuvieron a disposición de los accionistas con la suficiente anticipación, y se declaren conocidos, los accionistas aceptan la propuesta. Los accionistas declaran conocidos los tres informes de auditoría externa del ejercicio del año 2.017:
   a) Informe relacionado con los estados financieros individuales.
   b) Informe relacionado con los estados financieros consolidados con otras compañías.
   c) Informe relacionados con el cumplimiento de políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía en cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

   Los informes se declaran conocidos por la Junta y se anexan al expediente.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Dr. César Ramos manifiesta que los estados financieros, balances de situación, de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, las notas, así como también los estados financieros consolidados correspondientes al año 2.017 fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes del Comisario Principal y del Auditor Externo, fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros mencionados anteriormente, y que éstos sean aprobados; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA LP, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. La Junta aprueba los Estados Financieros detallados; y se anexan al expediente.

   Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Gerente mociona que de la utilidad neta de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOS CENTAVOS (USD $2'681.677,02)** se destine al reparto

entre los accionistas, de acuerdo al porcentaje de sus acciones, un dividendo en efectivo de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (USD $ 156.550,38)**, pagadero, en tramos, según las disponibilidades de la compañía a criterio de la Gerencia; y el saldo restante de la utilidad, esto es la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD$ 2'525.126,64)** se destine a la cuenta de resultados acumulados año 2017. El Ab. Diego Armas apoya la moción del Gerente sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA LP, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

El destino de los resultados fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

7. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez mociona que se elija como Comisario Principal al señor Lcdo. Luis Vargas Monar y como Comisaria Suplente a la señora C.P.A Carmen Villafuerte; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA LP, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Quedan nombrados por los accionistas como Comisario Principal de la Compañía al Lcdo. Luis Vargas Monar, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Carmen Villafuerte.

8. El Presidente pone en consideración de la Junta el octavo punto del orden del día: El Dr. César Ramos mociona que se designe a la misma compañía UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda., para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA LP, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Los accionistas nombran a la compañía UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda., para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico.

9. El Presidente pone en consideración de la Junta el noveno punto del orden del dia: El Dr. César Ramos, toma la palabra y mociona que se elijan para el cargo de Gerente al Ing. Marcel Scholem Appel, y para el cargo de Presidente al Dr. Juan Fernando Salazar Egas, la Junta una vez analizada la propuesta, aceptan la moción y se procede a tomar la votación alfabética de la siguiente manera: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA LP, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

   Los accionistas, deciden elegir para el cargo de Gerente al Ing. Marcel Scholem Appel, y para el cargo de Presidente al Dr. Juan Fernando Salazar Egas; por el periodo contemplado en los estatutos.

10. El Presidente pone en consideración de la Junta el décimo punto del orden del dia: El Ab. Andrés Narváez mociona que se apruebe la actualización del manual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA LP, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

    La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Los accionistas, deciden aprobar la actualización del Manual para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

11. El Presidente pone en consideración de la Junta el décimo primer punto del orden del dia: El Gerente toma la palabra y expone a los accionistas que el poder especial que fue conferido a favor de la Sra. Grimaneza Montenegro el 01 de febrero del 2018, para realizar actividades administrativas y gestiones ante entidades gubernamentales, fue necesario proceder a revocarlo. De la misma manera manifiesta que para una mejor gestión administrativa y de marketing en beneficio de la compañía sugiere conferir poder especial de administración a favor de la Sra. Carla Elizabeth Paredes Espin, para que pueda individualmente participar, negociar, y suscribir los contratos para actividades de operación y administración del Centro Comercial Condado Shopping; y un poder especial de marketing a favor de la Sra. Karla Johanna Cruz Vallejo, para que pueda participar, negociar, y suscribir los contratos para actividades de mercadeo y promocionar la publicidad del Centro Comercial Condado Shopping; las facultades de ambos poderes, se encontrarán dentro del presupuesto de ingresos y gastos de administración, mercadeo y publicidad aprobado por la Gerencia, aclarando que en ninguno de los dos poderes especiales, que se desean conferir, se está delegado la representación legal de la compañía. El Ab. Andrés Narváez mociona que se ratifique la revocatoria del poder especial que fue otorgado a favor de la Sra. Grimaneza Montenegro, y que se otorgué nuevos poderes especiales a favor de las señoras Carla Elizabeth Paredes Espin y Karla Johanna Cruz Vallejo, de acuerdo a lo detallado por

el Gerente, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA L.P. aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Los accionistas, deciden ratificar la revocatoria del poder especial a favor de la Sra. Grimaneza Montenegro y otorgar nuevos poderes especiales a favor de las señoras Carla Elizabeth Paredes Espín y Karla Johanna Cruz Vallejo, de acuerdo a lo detallado por el Gerente.

12. El Presidente pone en consideración de la Junta el décimo segundo punto del orden del día relativo al aumento de capital y reforma de estatutos: El Gerente toma la palabra e indica que no es necesario hacer ningún aumento de capital ni reforma de estatutos, el Ab. Andrés Narváez mociona que no se aumente el capital ni se reforme los estatutos. Los accionistas de la compañía aceptan la moción de aumento de capital y de las reformas de estatutos, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. aprobado; REDFORD TRIBECA L.P. aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos.

Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE-SECRETARIO

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE